PROYECTO DE COMUNICACIÓN 11:58 Hs.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado actual de planes de urbanización y/o regularización escritural de viviendas edificadas en territorios fiscales y/o irregulares en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Juan José Piedrabuena Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

A los fines de dar conocimiento e informarnos propiamente sobre una situación que trata sobre derechos constitucionales correspondidos a vivienda digna. Es que, en la República Argentina, y en lo que más nos concierne, en la Provincia de Santa Fe precisamente, existen una considerable cantidad de barrios que carecen de individualización y regularización, lo cual afecta la calidad de vida y la seguridad jurídica de los habitantes de dichas zonas.

Que la falta de titularidad registral de los terrenos donde se encuentran asentadas estas comunidades impide el acceso a servicios básicos, el desarrollo de infraestructuras adecuadas y la garantía de derechos fundamentales para sus residentes.

Que la urbanización y regularización de estos barrios no solo constituye un imperativo ético y social, sino también un paso necesario para promover la inclusión social y la equidad urbana en nuestro país.

Que es deber del Estado garantizar el acceso a la vivienda digna y regularizada para todos los ciudadanos, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente.

Juan José Piedrabuena

Diputado Provincial